BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 08-2019**

**DEL 31 DE ENERO DE 2019**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Se inicia la sesión a las ­diecisiete horas en la sede del BANHVI, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez y Kenneth Pérez Venegas. Las Directoras Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; y Eloísa Ulibarri Pernús, se incorporan a partir del minuto 06:30.

Asisten también los siguientes funcionarios: Luis Ángel Montoya Mora, Gerente General y quien se incorpora a partir del minuto 07:10 de la grabación A; Alexander Sandoval Loría, Subgerente Financiero; Larry Alvarado Ajún, Subgerente de Operaciones; Zaida Agüero Salazar, Auditora Interna a.i.; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

Ausente con justificación: Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Modificación Presupuestaria N°02-2019.
2. Audiencia a un grupo de beneficiarios de un proyecto de vivienda.
3. Presentación sobre el estado del proyecto de Expediente Electrónico de Bono Familiar de Vivienda.
4. Presentación sobre el estado de la adquisición del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Modificación Presupuestaria N°02-2019**

Minuto 00:20 (grabación A): Se conoce el oficio GG-ME-0071-2018 del 30 de enero de 2019, por medio del cual, la Gerencia General somete a la aprobación de esta Junta Directiva, la propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 2 al Presupuesto Ordinario 2019 del BANHVI, la que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable con la nota DFC-ME-0024-2019– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas de los grupos de Servicios y Bienes Duraderos. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Minuto 00:40 (grabación A): Para exponer los alcances de la referida propuesta de Modificación Presupuestaria, se incorpora a la sesión el licenciado José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero Contable, quien presenta el detalle de las modificaciones que se están proponiendo a las partidas presupuestarias, así como la justificación y el objetivo de los ajustes planteados.

Minuto 06:40 (grabación A): Discutida la propuesta de la Administración y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve acoger la recomendación de la Administración, en los términos que se indican en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta, y acto seguido se retira de la sesión el licenciado Durán Rodríguez.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Audiencia a un grupo de beneficiarios de un proyecto de vivienda**

Minuto 07:15 (grabación A): A partir este momento, por razón de la materia y al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y por lo tanto se retiran de la sesión los funcionarios Montoya Mora, Sandoval Loría, Alvarado Ajún, Agüero Salazar, Masís Calderón y López Pacheco; suspendiéndose por consiguiente la grabación de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo N° 24 de la sesión 07-2019 del pasado 28 de enero, la Junta Directiva recibe en audiencia a un grupo de vecinos de un proyecto de vivienda, quienes plantean su criterio con respecto a supuestas irregularidades cometidas en el proceso de remate de algunas propiedades del proyecto.

Finalmente, se retiran de la sesión los vecinos del proyecto y con base en la información brindada, la Junta Directiva resuelve retomar este asunto en la sesión del próximo lunes 4 de febrero y tomar las decisiones que al respecto se estimen pertinentes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Presentación sobre el estado del proyecto de Expediente Electrónico de Bono Familiar de Vivienda**

Minuto 00:00 (grabación B): Se reincorporan a la sesión los funcionarios Montoya Mora, Sandoval Loría, Alvarado Ajún, Agüero Salazar, Masís Calderón y López Pacheco; y se procede a conocer un informe sobre el estado del proyecto de Expediente Electrónico de Bono Familiar de Vivienda. Para estos efectos, se incorporan a la sesión los señores Limber Araya, Ileana Segura y David Solórzano, representantes de la empresa *Aplicom S.A.*, así como los funcionarios Alexis Solano Montero, jefe del Departamento de Análisis y Control; Franco Mendoza Alfaro, asistente de la Dirección FOSUVI; y Gustavo Hernández Castro, Director de proyectos de Tecnologías de Información.

Minuto 02:00 (grabación B): El señor Limber Araya expone inicialmente el trabajo que realiza en Costa Rica la empresa *Aplicom S.A.* y su relación con la compañía estadounidense propietaria del sistema *Laserfiche.*

Minuto 05:25 (grabación B): La señora Ileana Segura se refiere a las características y las ventajas del sistema de gestión documental Laserfiche, así como a las experiencias exitosas, tanto a nivel nacional como internacional, que se han obtenido con el uso de este sistema, como conjunto de soluciones para la administración de documentos y gestión de contenido empresarial.

Minuto 19:00 (grabación B): El señor David Solórzano expone el trabajo que se inició este mes en el Banco, con base en la herramienta *Laserfiche*, para administrar y facilitar los procesos documentales relacionados con el Bono Familiar de Vivienda, bajo el proyecto de Expediente Electrónico y el cual se tiene proyectado concluir durante el próximo mes de abril. Entre otras cosas, muestra a los señores Directores y atiende varias consultas, sobre el uso del repositorio digital de imágenes, del motor de búsqueda, los flujos de trabajo y el modelo de formularios en línea y asignación de tareas.

Minuto 47:00 (grabación B): El licenciado Alexis Solano expone la forma en que este sistema se estaría administrando en las entidades autorizadas y el proceso de capacitación que conlleva su aplicación efectiva, prevista para el mes de abril próximo.

Minuto 51:30 (grabación B): El licenciado Hernández Castro atiende varias consultas adicionales sobre el impacto de la aplicación de este sistema en el tiempo de revisión y aprobación de solicitudes de Bono Familiar de Vivienda, destacando que la reducción de tiempo prevista varía entre el 30 y el 60 por ciento.

Minuto 55:00 (grabación B): Finalmente, la Junta Directiva da por conocida la información suministrada y queda a la espera de la pronta implementación del proyecto de Expediente Electrónico. Acto seguido, se retiran de la sesión los señores Limber Araya, Ileana Segura y David Solórzano, representantes de la empresa *Aplicom S.A.*, así como los funcionarios Alexis Solano Montero y Franco Mendoza Alfaro.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4° Presentación sobre el estado de la adquisición del Sistema de Apoyo a la Gestión Financiera**

Minuto 55:50 (grabación B): El señor Subgerente Financiero expone los resultados del estudio de mercado realizado por la Administración, tendiente a identificar soluciones informáticas de clase mundial que cumplan con los requerimientos del BANHVI para actualizar su plataforma tecnológica y reducir los costos de operación, fundamentalmente en la gestión financiera. Copia de dicho estudio, se adjunta al expediente del acta.

Destaca el señor Subgerente Financiero las estimaciones iniciales de soluciones de tipo Clase Mundial, disponibles en el mercado para ERP y capital humano, que vengan a solucionar la implementación de los Sistemas de Apoyo a la Gestión Financiera del BANHVI; los beneficios esperados, tiempo y costo de implementación de las mismas y, capacidades de las empresas implementadoras, a fin de establecer una base formal para la toma de decisiones sobre la viabilidad y alcance del proyecto.

Minuto 85:00 (grabación B): Con base en la exposición del estudio realizado, donde se identificaron dos soluciones informáticas de clase mundial, mismas que contienen cada una lo que el Banco requiere para actualizar su plataforma tecnológica, las cuales pueden ser gestionadas en la nube y con ello reducir considerablemente los costos, el señor Subgerente Financiero recomienda autorizar que se inicie el proceso de contratación administrativa de una herramienta informática de clase mundial, que cumpla con los términos definidos en los requerimientos funcionales del documento presentado, autorizando además la contratación de un Sistema de Gestión de Capital Humano y el presupuesto requerido, que se estima en el orden de los dos millones setecientos cincuenta mil dólares americanos.

Minuto 101:00 (grabación B): De conformidad con el análisis efectuado al informe presentado, la Junta Directiva resuelve acoger la recomendación de la Administración, en los términos que se indican en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Minuto 102:50 (grabación B): Siendo las veintiuna horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 08-2019**

**DEL 31 DE ENERO DE 2019**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que por medio del oficio GG-ME-0071-2018 del 30 de enero de 2019, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria Nº 2 al Presupuestario Ordinario 2019 del BANHVI, la que –según se indica en el documento remitido por el Departamento Financiero Contable con la nota DFC-ME-0024-2019– tiene el propósito de realizar un ajuste en varias partidas de los grupos de Servicios y Bienes Duraderos.

**Segundo:** Que la citada propuesta de modificación presupuestaria plantea, en primera instancia, disminuir egresos por la suma total de **¢284.500.000,00**, de las siguientes partidas presupuestarias y en los montos que se indican:

**Programa I: Administración Superior:** **1000-5.01.06** Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación, en ¢9.500.000,00.

**Programa III: Administración Financiera:** **3000-9.02.02** Sumas con Destino Específico sin Asignación Presupuestaria, en ¢275.000.000,00.

Asimismo, se propone aumentar los egresos, por el monto mismo total de **¢284.500.000,00**, de las siguientes partidas y en las cantidades que se señalan:

**Programa I: Administración Superior:** **1000-5.01.04** Equipo y Mobiliario de Oficina, en ¢9.500.000,00.

**Programa III: Administración Financiera:** **3000-1.03.06** Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales, en ¢275.000.000,00.

**Tercero:** Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicha Modificación Presupuestaria, según el documento adjunto al citado oficio GG-ME-0071-2018 de la Gerencia General, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26º de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

**Por tanto, se acuerda:**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 2 al Presupuesto Ordinario 2019 del BANHVI, por un monto total de doscientos ochenta y cuatro millones quinientos mil colones exactos (**¢284.500.000,00**), según el detalle y montos indicados en el Considerando Segundo del presente acuerdo, y de conformidad con las justificaciones señaladas en el documento anexo al oficio GG-ME-0071-2019 de la Gerencia General.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

Con base en el estudio realizado por la Administración, con el cual se identificaron dos soluciones informáticas de clase mundial y se determinó que ambas cumplen con los requerimientos del BANHVI para actualizar su plataforma tecnológica y reducir los costos, se autoriza a la Administración para iniciar el proceso de contratación administrativa de una herramienta informática de clase mundial, que cumpla con los términos definidos en los requerimientos funcionales indicados en el citado estudio.

Asimismo, se autoriza la contratación de un Sistema de Gestión de Capital Humano y el presupuesto requerido para estos estos efectos, el cual se estima en el orden de los dos millones setecientos cincuenta mil dólares americanos.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***